



Ayuntamiento de Jerez

DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

CERTIFICO: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 6, correspondiente al día 9 de Enero de 2024, aparece publicado Edicto de este Excmo. Ayuntamiento del siguiente tenor literal: -----

“AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.= EDICTO.= El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023, acordó aprobar inicialmente la "Modificación del Reglamento de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la ciudad de Jerez de la Frontera". En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyos efectos se encuentra a su disposición en el Portal de Transparencia de la Web Municipal.= Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.= Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera a 21/12/2023. El Secretario General del Pleno. =Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo.= Nº 173.866/23-----

ASIMISMO CERTIFICO: Que según informe del Jefe de Unidad de Registro General y Estadística, desde el 10 de Enero al 20 de Febrero de 2024, salvo error u omisión y con la descripción reseñada, no ha sido registrada alegación, reclamación o sugerencia alguna relativa a la aprobación inicial de la "Modificación del Reglamento de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la ciudad de Jerez de la Frontera", aprobado inicialmente por Pleno de fecha 21 de diciembre de 2023 y publicada en el BOP nº 6 de 9 de Enero de 2024, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento.-

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en la Ciudad de Jerez de la Frontera.-----

RGS_AYT-13886/2024
OFICINA SECRETARIA GRAL.

REGISTRO DE SALIDA
27/02/2024



		Código Cifrado de Verificación: 6V263420B242C57		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	26/02/2024	
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/02/2024	